



Fecha: 10 de marzo de 2022

SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/MEX/RFQC/22/06

Estimado/a oferente:

El UNFPA solicita una cotización para el siguiente servicio:

“DESARROLLO DE METODOLOGÍA Y CARTAS DESCRIPTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES PRESENCIALES Y VIRTUALES JUVENTUD Y COVID Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS MISMOS”.

El UNFPA solicita ofertas para el desarrollo de una metodología y cartas descriptivas para la implementación de talleres (presenciales y virtuales) que recopilen información acerca de las experiencias de las juventudes durante la pandemia por COVID-19 en las zonas de Pachuca, Tula y Ciudad Sahagún en el estado de Hidalgo, con la intención de comprender los efectos y consecuencias de esta en la vida de las juventudes en riesgo, especialmente las mujeres jóvenes, sus familias y comunidades, así como sus mecanismos de respuesta y resiliencia.

Esta solicitud de cotización está abierta a todas las Organizaciones y Empresas legalmente constituidas en México que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado, **con al menos 5 años de experiencia en desarrollo metodológico e implementación de sesiones grupales (talleres), dirigidas a población de adolescentes y jóvenes (personas físicas con actividad empresarial o personas morales).**

Es un requerimiento que los oferentes interesados tengan experiencia previa en ejercicios de planeación estratégica de talleres participativos.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo de cooperación internacional para el desarrollo, parte integral del Sistema de las Naciones Unidas que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y las personas jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)



II. Requisitos del servicio

Objetivos y alcance de los servicios

- **Antecedentes:**

Tomando en cuenta que en México habitan más de 37 millones de adolescentes y jóvenes, lo que implica que el país aún se encuentra en condiciones de poder aprovechar el dividendo demográfico que se estima vigente hasta el 2025-2035, y en respuesta al compromiso reiterado de la agencia de promover la participación y el bienestar de las personas jóvenes y adolescentes y fortalecer sus liderazgos, la oficina de UNFPA en México implementa proyectos y acciones diversas orientadas a desarrollar el pleno potencial de las personas adolescentes y jóvenes, promover mecanismos de participación activa para este grupo de población, además de fortalecer las capacidades institucionales a nivel federal y estatal para la formulación e implementación de políticas públicas que les reconozcan como sujetos de derechos, y actores clave del desarrollo

El proyecto *Promoción del enfoque de seguridad humana para la protección, empoderamiento e inclusión económica de las personas jóvenes en situación de riesgo durante y después de la pandemia de COVID-19*, desarrollado de manera interagencial por UNFPA, UNODC y ONUDI, y con el apoyo de socios locales, tiene como orientación principal la “difusión y abogacía”, y pretende traducir el **enfoque de seguridad humana** en objetivos y acciones prácticas que atiendan las vulnerabilidades enunciadas, y ayuden a mitigar los impactos multidimensionales de la crisis causada por COVID-19 entre las poblaciones jóvenes en riesgo. La pandemia ha puesto de manifiesto la urgencia de contar con políticas integrales, basadas en evidencia y con mecanismo de sostenibilidad y evaluación, que efectivamente respondan a las necesidades de las juventudes y promuevan su protección, empoderamiento e inclusión económica. Así, utilizar el enfoque de Seguridad Humana y una perspectiva transversal de género y derechos humanos puede ser una herramienta que ayude a dicho fin, y que promueva condiciones más equitativas.

En este sentido, se implementarán talleres (presenciales y virtuales) para comprender los efectos y consecuencias de la pandemia por COVID-19 en la vida de las juventudes en riesgo en Hidalgo, especialmente las mujeres jóvenes, sus familias y comunidades, así como sus mecanismos de respuesta y resiliencia. Por ello, el UNFPA requiere la contratación de una consultoría para el desarrollo de la metodología y cartas descriptivas de dichos talleres en ambas modalidades, así como la implementación de algunos talleres piloto y la capacitación al personal del equipo para la réplica de los mismos.

- **Objetivos y alcance de los servicios:**

El servicio solicitado tiene como objeto principal desarrollar un metodología y cartas descriptivas para la implementación de talleres (presenciales y virtuales) que recopilen información acerca de las experiencias de las juventudes durante la pandemia por COVID-19 en las zonas de Pachuca, Tula y Ciudad Sahagún en el estado de Hidalgo, con la intención de comprender los efectos y consecuencias de esta en la vida de las juventudes en riesgo, especialmente las mujeres jóvenes, sus familias y comunidades, así como sus mecanismos de respuesta y resiliencia.

- **Actividades a cargo de la consultoría**

- Elaboración de una metodología y carta descriptiva para la implementación de talleres presenciales que aborden los efectos y consecuencias del COVID-19 en la vida de las personas adolescentes y jóvenes, en los ámbitos de: empleo, emprendimiento, salud, prevención del delito, violencia, justicia y desarrollo comunitario. Se espera que la duración del taller sea de máximo 8 horas.
- Elaboración de una metodología y carta descriptiva para la implementación de talleres virtuales que aborden los efectos y consecuencias del COVID-19 en la vida de las personas adolescentes y jóvenes, en los ámbitos de: empleo, emprendimiento, salud, prevención del delito, violencia, justicia y desarrollo comunitario (duración por definir).
- Desarrollo de las herramientas y materiales gráficos que se usarán para la impartición de los talleres presenciales y virtuales. Se deberán diseñar materiales o instrumentos que permitan recopilar información para posteriormente ser analizada en trabajo de gabinete.
- Conducción de talleres piloto: 5 talleres presenciales, en las zonas de Pachuca, Tula y Ciudad Sahagún, del estado de Hidalgo, y 5 talleres virtuales con las juventudes y otros actores clave.
- Elaboración de una guía de implementación de talleres dirigida a facilitadores que replicarán los talleres presenciales y virtuales.
- Capacitación al equipo del proyecto (5-10 participantes) para la conducción de más talleres presenciales y virtuales conforme a la metodología establecida.
- Sistematización y análisis de la información obtenida de todos los talleres, incluyendo los talleres piloto y los que serán implementados por otros facilitadores (en total serán 25 talleres presenciales y 20 talleres virtuales).
- Generación de un informe final, que incluya recomendaciones para la implementación de talleres similares en otros estados.

- **Productos esperados**

- Versión final del plan de trabajo y cronograma, incluyendo la descripción del modelo metodológico desarrollado, conforme a lo conversado con el personal del UNFPA.
- Metodología para la implementación de talleres virtuales.
- Carta descriptiva detallada para la implementación de talleres virtuales.
- Metodología para la implementación de talleres presenciales.
- Carta descriptiva detallada, para la aplicación de talleres presenciales.
- Materiales gráficos e instrumentos utilizados para la implementación de los talleres y la recopilación de la información, en formato editable.
- Informe de resultados de la implementación de los 5 talleres presenciales con juventudes y actores clave, en las zonas de Pachuca, Tula y Ciudad Sahagún, del estado de Hidalgo.
- Informe de resultados de la implementación de los 5 talleres virtuales con juventudes y actores clave.
- Guía de implementación de talleres dirigida a facilitadores.
- Evidencia de la capacitación al personal del equipo del proyecto (5-10 participantes) para replicar los talleres presenciales.
- Informe sobre la sistematización de los resultados y recomendaciones obtenidas en los talleres, incluyendo los talleres piloto y aquellos que serán implementados por otros facilitadores.
- Informe final que incluya recomendaciones de mejora para talleres similares en otros estados.

- **Aspectos de coordinación y condiciones técnicas a considerar**

- En total se implementarán 25 talleres presenciales y 20 talleres virtuales, de los cuales la consultoría deberá conducir 5 presenciales y 5 virtuales. Los talleres restantes serán implementados por el personal que UNFPA decida.
- La metodología desarrollada deberá considerar el diseño de instrumentos y materiales que permitan recopilar la información de todos los talleres para que la consultoría pueda realizar la sistematización de los mismos.
- La metodología desarrollada deberá basarse en los documentos técnicos del proyecto y los lineamientos de Naciones Unidas.
- El proyecto puede proporcionar una cuenta de zoom para la ejecución de los talleres virtuales.
- El UNFPA y sus socios apoyarán con la gestión de los espacios para llevar a cabo los talleres presenciales, así como la invitación a grupos de jóvenes y otros actores clave.

- **Documentos de referencia**

Por favor revise la [nota técnica adjunta](#) que contiene el resumen del proyecto, resultados y alcances esperados.

- **Fechas de entrega y formatos:**

Teniendo en consideración la duración de la consultoría, se plantea la siguiente propuesta de fechas de entrega, a reserva de la propuesta de la consultoría:

Producto	Fecha de entrega de la versión final
Versión final del plan de trabajo y cronograma.	15 de abril de 2022
Metodología para la implementación de talleres virtuales. Metodología para la implementación de talleres presenciales.	29 de abril de 2022
Carta descriptiva detallada para la implementación de talleres virtuales. Carta descriptiva detallada para la implementación de talleres presenciales.	13 de mayo de 2022
Materiales gráficos e instrumentos utilizados para la implementación de los talleres y la recopilación de la información, en formato editable.	27 de mayo de 2022
Informe de resultados de la implementación de los 5 talleres presenciales con juventudes y actores clave, en las zonas de Pachuca, Tula y Ciudad Sahagún, del estado de Hidalgo.	30 de junio de 2022



Informe de resultados de la implementación de los 5 talleres virtuales con juventudes y actores clave.	
Guía de implementación de talleres dirigida a facilitadores.	15 de julio de 2022
Evidencia de la capacitación al personal del equipo del proyecto (5-10 participantes) para replicar los talleres presenciales.	29 de julio de 2022
Informe sobre la sistematización de los resultados y recomendaciones obtenidas en los talleres, incluyendo los talleres piloto y aquellos que serán implementados por otros facilitadores.	30 de septiembre de 2022

El calendario final de entregables se revisará y acordará con la organización o empresa seleccionada.

Las fechas de entrega de los productos se mencionan en el cronograma anterior y se solicita que sean entregados en versión electrónica (editable y pdf).

Los productos derivados de la consultoría serán presentados en idioma español y el UNFPA conservará la exclusividad de los derechos de propiedad sobre éstos, incluyendo fotografías, informes, reportes, recomendaciones, estimaciones, bases de datos, documentos conceptuales y demás datos compilados o recibidos, los cuales serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente al UNFPA debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del contrato. Los productos deberán ser entregados en formato editable incluyendo tipografías, fotografías, gráficos, entre otros recursos utilizados.

- **Duración y lugar de trabajo:**

Se prevé que este trabajo de consultoría se concluya dentro de un periodo de **6 meses, del 1 de abril al 7 de octubre de 2022.**

Los servicios se desarrollarán en las instalaciones del proveedor seleccionado. El personal asignado por el oferente deberá contar con disponibilidad para acudir a la implementación en campo de los 5 talleres presenciales, en los municipios de atención del estado de Hidalgo y atender reuniones de coordinación o seguimiento de manera presencial en las oficinas del UNFPA si el semáforo epidemiológico lo permite y/o de manera virtual. De la misma manera, se solicitará al oferente seleccionado realizar una presentación ejecutiva de los productos finales ante el UNFPA, ONUDI, UNODC y otros socios clave.



III. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito al correo electrónico que figura a continuación:

Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	adquisiciones-juventudmex@unfpa.org
--	--

El plazo límite para enviar preguntas es el **miércoles 16 de marzo de 2022, antes de las 12:00 horas, Ciudad de México**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IV. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico a **Adquisiciones UNFPA Juventud** siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos.

Las cotizaciones deben contener la propuesta técnica y la propuesta económica, las cuales deberán presentarse en archivos separados y ambos documentos deberán estar firmados por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF:

a) **Propuesta técnica** que explique la metodología para alcanzar los objetivos de esta Convocatoria en respuesta a los requisitos detallados en la **sección II de requisitos del servicio**. Dicha propuesta deberá incluir:

- Una cuartilla (máximo) que explique la experiencia y perfil del oferente, destacando cómo su experiencia se apega al cumplimiento de los objetivos del estudio solicitado.
- Organigrama del equipo de trabajo con los respectivos roles asignados para el proyecto
- Propuestas generales de metodología y carta descriptiva para el taller presencial, especificando las fases del mismo.
- Propuestas generales de metodología y carta descriptiva para el taller virtual, especificando las fases del mismo.
- Cronograma detallado de las actividades propuestas para el cumplimiento de los objetivos. Incluir los procesos de validación con el UNFPA, así como entregas preliminares que se consideren pertinentes.
- Incluir al menos tres referencias de trabajos similares, que se hayan desarrollado en los últimos tres años, señalando nombre de la persona de contacto, dirección, teléfono y correo electrónico. Favor de explicar de manera general los resultados obtenidos, así como adjuntar evidencia de los casos señalados, por ejemplo, mediante enlaces web (links) para visitar los mismos; también se puede incluir enlaces a los reportes de resultados producidos.

b) **CV corporativo**

c) **CV del equipo de trabajo asignado** (no más de dos páginas por CV).

d) **RFC del oferente**



- Se solicita experiencia comprobable (mediante contratos o evidencia de los casos de éxito) de al menos 5 años en servicios de desarrollo metodológico e implementación de sesiones grupales (talleres), dirigidas a población de adolescentes y jóvenes.
- Deseable experiencia en trabajo con Agencias del Sistema de Naciones Unidas u otros Organismos internacionales de Cooperación y Desarrollo, comprobable a través de contratos u órdenes de compra de servicios anteriores

e) Propuesta económica en moneda nacional (pesos mexicanos), deberá expresar claramente los conceptos de costo (ej. honorarios, módulos, etc.) y los costos unitarios correspondientes **con impuestos desglosados**.

- Se debe presentar cotización de precios.
- La propuesta deberá especificar el costo por cada producto o entregable, lo más desglosado posible, así como el total del proyecto de consultoría, con IVA desglosado
- Los costos de la propuesta deben incluir viáticos y materiales para la realización de 5 talleres presenciales, a implementarse en las zonas de Pachuca, Tula y Ciudad Sahagún, en el estado de Hidalgo (municipios por definir, según las condiciones que se presenten al momento de la implementación).
- La propuesta deberá incluir los costos de materiales para la impartición de talleres, incluyendo fotocopias, papelería, entre otros.

V. Instrucciones de la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la **sección II. Requisitos del servicio y sección IV. Contenido de las cotizaciones**, y se deben enviar por correo electrónico al correo que se indica a continuación a más tardar: el **miércoles 23 de marzo de 2022 antes de las 15:00 horas**, hora de Ciudad de México.¹

Unidad de adquisiciones	Adquisiciones UNFPA Juventud
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	adquisiciones-juventudmex@unfpa.org

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: RFQ N° **UNFPA/MEX/RFQC/22/06 – TALLERES JUVENTUD Y COVID**. Las propuestas, tanto técnica como económica, que no contengan la línea de asunto correcta puede que sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a 20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados). Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

Cualquier cotización enviada va a ser tratada como una oferta del licitante y la misma no constituye o implica la aceptación de ninguna cotización por el UNFPA. El UNFPA no tiene la obligación de otorgar un contrato a ningún licitante como resultado de esta solicitud de cotización.

VI. Resumen del proceso de evaluación

¹ <http://www.timeanddate.com/worldclock/city.html?n=69>

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. En primer lugar, se evaluará y puntuará la conformidad técnica de las propuestas técnicas, antes de proceder a la evaluación y puntuación de las cotizaciones de precios.

Evaluación técnica

Las propuestas técnicas se evaluarán según su adecuación a los requisitos del servicio/términos de referencia detallados en la sección II y según los criterios de evaluación detallados a continuación.

Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por el oferente	[C] Ponderación (%)	[B] x [C] = [D] Puntos totales
Abordaje claro y conciso de la metodología y carta descriptiva general del taller presencial.	100		15%	
Abordaje claro y conciso de la metodología y carta descriptiva general del taller virtual.	100		15%	
Coherencia entre el desarrollo de las actividades y los tiempos planteados para lograr los objetivos, con base en el cronograma que se presente.	100		25%	
Experiencia de la empresa en el desarrollo y sistematización de talleres con juventudes y otros actores.	100		30%	
Experiencia del personal asignado para el desarrollo del estudio.	100		15%	
<i>Suma total de todos los criterios</i>	500		100%	

Para garantizar una evaluación objetiva, se aplicará la siguiente escala de puntuación:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de referencia según las pruebas incluidas en la oferta presentada	Puntos de 100
Supera notablemente los requisitos	91-100
Supera los requisitos	81-90
Cumple los requisitos	71-80
Cumple parcialmente los requisitos	40-70



No cumple los requisitos o no proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0
--	---

Evaluación Financiera

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica.

Se evaluarán las cotizaciones de precios, la cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

Puntaje financiero =	Cotización más baja (\$)	X 100 (puntaje máximo)
	Cotización que se está puntuando (\$)	

Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = 70\% \text{ Puntaje técnico} + 30\% \text{ Puntaje financiero}$$

VII. Criterios de adjudicación

En el caso de que el resultado de la evaluación sea satisfactorio, el UNFPA otorgará un Contrato de servicios profesionales para el oferente que obtenga el puntaje total más alto.

VIII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

IX. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 5 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

X. Fraude y corrupción

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los



empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en línea directa de investigación del UNFPA.

XI. Tolerancia cero

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

XII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA escribiendo a unfpa.mexico@unfpa.org. Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a procurement@unfpa.org.

XIII. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

XIV. Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual

El contratista adoptará todas las medidas que corresponda para impedir que cualquiera de sus empleados o cualquier otra persona contratada y controlada por el contratista para desempeñar servicios en el marco del contrato cometa actos de explotación o abusos sexuales. A estos efectos, las relaciones sexuales con una persona menor de 18 años de edad, sean cuales fueren las leyes vigentes en materia de consentimiento, constituirán explotación y abusos sexuales de dicha persona. Además, el contratista se abstendrá de intercambiar dinero, bienes, servicios u otras cosas de valor por favores o relaciones sexuales, o de practicar relaciones sexuales que exploten o degraden a una persona, y adoptará todas las medidas razonables y apropiadas para prohibir que sus empleados u otras personas contratadas y controladas por él realicen esas actividades



Fondo de Población de las Naciones Unidas
Homero 806, Col. Polanco
C.P. 11550, Ciudad de México
e-mail: adquisiciones-juventudmex@unfpa.org
sitio web: <https://mexico.unfpa.org/>

**ANEXO I:
Condiciones Generales de Contratación:
Contratos de minimis**

Esta Solicitud de cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA para Contratos de minimis, que están disponibles en [español](#).